COPIA PÚBLICA REDACTADA - FUENTE 1/2

ACTA DE JUNTA GENERAL DE PROPIETARIOS DE LA COMUNIDAD DE EXPLOTACIÓN SUN PARK

Lanzarote, a 7 de Abril de 2017

REUNIDOS

En el Hotel Sun Park de Lanzarote, siendo las 15.00 horas del 7 de Abril de 2017, se reúne la Junta General de la Comunidad de Explotación del Complejo Sun Park, con [redacted] Lanzarote;

Asisten los siguientes propietarios constituidos en Comunidad de Explotación:

SIMON PETER THOMPSON Y CHLODINE THOMPSON, representada por D. Gil Marer Summers, propietarios de 1 apartamento del Complejo Sun Park.

LUCHY PLAYA BLANCA SL, representada por D. Gil Marer Summers, propietaria de 159 apartamentos, 29 locales y 2 solariums con piscina del Complejo Sun Park.

MATKATOR SL, representada por D. Gil Marer Summers, propietaria de 3 apartamentos y 2 locales del Complejo Sun Park.

REPRESENTAN

BLOQUE NOMINAL / FIRMA / DATO PRIVADO REDACTADO

[redacted]

COPIA PÚBLICA REDACTADA - FUENTE 2/2

Tercero.- Formalización de acuerdos.

Cuarto.- Aprobación del Acta.

Se pasa a continuación a examinar el orden del día.

Primero.- Aceptación de las dimisiones de los cargos de la Junta Rectora designados el 28 de agosto del 2014.

Por unanimidad se acuerda aceptar la dimisión de los cargos existentes, proponiendo los mismos para su reelección en el punto siguiente.

Segundo.- Elección de cargos y duración de los mismos.

Por unanimidad se acuerda elegir Presidente de la Comunidad de Explotación del Complejo Sun Park a D. Gil Marer Summers durante un período de tres (3) años, que culminará el 7 de abril del 2020, quien además detentará los poderes y facultades de la Junta Rectora incluídos en el art. 16 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Formalización de acuerdos.

Por unanimidad se designa al Presidente, D. Gil Marer Summers para que comparezca ante Notario público y formalice los acuerdos adoptados en esta Junta Universal Extraordinaria y emita los documentos públicos o privados que exija la ejecución de tales acuerdos.

Cuarto.- Aprobación del Acta.

BLOQUE NOMINAL / FIRMA / DATO PRIVADO REDACTADO